

**Centro Educativo Guillermo Endara Galimany**  
**Módulo de Aprendizaje**  
**HISTORIA DE LAS RELACIONES DE PANAMÁ Y LOS E.U.**

Nivel: 12° Ciencias / Comercio	Área: 3 La etapa negociadora de los Tratados Torrijos – Carter
Docente: Joel Antonio Baena.	<b>Tiempo: 18 de septiembre al 20 de octubre 2023</b>

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Grado: 12°** \_\_\_\_\_

**A. Objetivo:** Analizar algunos aspectos fundamentales del contenido del Tratado del Canal, enfatizando en las modificaciones introducidas al texto original por medio de enmiendas, reservas, condiciones y entendimientos; examinando desde el punto de vista de sus implicaciones para la República de Panamá.

**B- Temas:** 1- **TORRIJOS – CARTER DE 1977: EL TRATADO DEL CANAL DE PANAMÁ**

- Documentos del Tratado Torrijos – Carter; Tratado del Canal de Panamá: contenido, modificaciones, Instrumentos de ratificación del Tratado del Canal. Cuadro de Resumen.

**C- Indicaciones Generales:** desarrollar el cuestionario en una página a raya 8 ½ x 11 escrito a mano, **para entregar el día que se reanuden las clases. El Trabajo debe tener adjunto la rúbrica para su evaluación.**

**D- Actividades a Desarrollar:** Lee el texto seleccionado (Bibliografía) y responde las siguientes preguntas en una hoja a rayas escrito a mano.

**I. Parte. Responde de forma correcta a las siguientes preguntas. Valor: 20 pts.**

1. ¿Cuándo fueron firmados los Tratados Torrijos- Carter y cuáles son estos?
2. ¿Quiénes firmaron los Tratados Torrijos - Carter?
3. ¿Cuándo entraron en vigencia dichos Tratados y cuándo terminan?
4. ¿Qué tratados dejó sin efecto el artículo I del tratado Torrijos – Carter?
5. ¿Cuánto tiempo se esperó para que el Canal pasara definitivamente a manos panameñas?
6. ¿Qué agencia se hizo cargo de la Administración del Canal de Panamá según el Artículo III del Tratado Torrijos – Carter?
7. ¿Qué decía el artículo VII sobre el uso de las banderas?
8. ¿Qué establecían los artículos XII y XIII del Tratado Torrijos Carter?
9. ¿Cómo fue ratificado el Tratado Torrijos Carter en Panamá y cuál fue ese resultado?
10. ¿Cómo fue ratificado el Tratado Torrijos- Carter en los Estados Unidos y su resultado?

**E- Rúbrica o Criterios de Evaluación:**

Criterios	Puntos	Puntos Obtenidos
1. Entrega puntual	4	
2. Trabajo escrito y resuelto a mano	3	
3. Presentado con pulcritud y orden.	3	
4. Completa el cuestionario correctamente	20	
<b>Total</b>	<b>30</b>	
<b>Observación:</b>	<b>Calificación:</b>	

**Bibliografía:** Historia de las relaciones de Panamá y los estados Unidos. Elizabeth Gil de Solís. Editorial SUSAETA. Página 165- 169.

## TORRIJOS - CARTER DE 1977: EL TRATADO DEL CANAL DE PANAMÁ

### DOCUMENTOS DEL TRATADO TORRIJOS- CARTER DE 1977

Los Tratados Torrijos - Carter, como ya se indicó, fueron firmados el 7 de septiembre de 1977, entre Panamá y los Estados Unidos. Constan de dos tratados: uno el Tratado del Canal de Panamá y el otro el Tratado de Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal. Los firmantes fueron por Panamá, como Jefe de Gobierno, el General Omar Torrijos Herrera y por los Estados Unidos su Presidente Jimmy Carter. Estos tratados son producto de la Declaración Moreno – Bunker de 1964, basados en los puntos de principios del Acuerdo Tack- Kissinger de 1974.

Las negociaciones de estos tratados estuvieron influenciadas en su etapa final por la política exterior estadounidense de los Derechos Humanos.

Uno y otro tratado, tanto del Canal de Panamá, como el de Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal, entraron simultáneamente en vigencia, el 1 de octubre de 1979; pero existen diferencias para su fecha de terminación. De esta forma el Tratado del Canal tuvo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 1999, en horas del mediodía; mientras que el Tratado de Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal no tiene fecha de expiración, por tanto, aún tiene vigencia.



Firma de los Tratados Torrijos - Carter en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington D.C. el 7 de septiembre de 1977. Entre Panamá y Estados Unidos.

### TRATADO DEL CANAL DE PANAMÁ DE 1977: CONTENIDO

Este primer documento del Tratado Torrijos - Carter contaba con 14 artículos y anexos varios. En su artículo I, dejaba sin efecto los tratados anteriores firmados entre Panamá y los Estados Unidos, ello incluía el oprobioso tratado Hay-Bunau Varilla del 18 de noviembre de 1903 o Convención del Canal Istmico y todas sus modificaciones (1936, Tratado Arias - Roosevelt o Tratado General de Amistad y Cooperación; y el de 1955, Tratado Remón - Eisenhower o Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación). También quedaban sin efecto los Convenios, Acuerdos y

*En esta lección analizarás algunos aspectos fundamentales del contenido del Tratado del Canal, enfatizando en las modificaciones introducidas al texto original por medio de enmiendas, reservas, condiciones y entendimientos; examinados desde el punto de vista de sus implicaciones para la República de Panamá.*



**Abrogación.** Supresión de una ley, código o norma jurídica en su totalidad.

### Personajes de la Historia



**Jimmy Carter**

Presidente de Estados Unidos, firma junto al General Omar Torrijos, Jefe de Gobierno de Panamá el Tratado Torrijos - Carter.

Canjes de Notas entre la República de Panamá y los Estados Unidos, anteriores a la puesta en vigencia del Tratado Torrijos - Carter.

La anulación del Tratado Hay-Bunau Varilla, contenido en el **Artículo I**, fue un sueño largamente añorado por las luchas nacionalistas panameñas, en ese alpinismo generacional que tuvo su punto culminante en los sucesos del 9, 10 y 11 de enero de 1964.

En el **artículo II**, del nuevo tratado, acordaba su entrada en vigencia y su duración, es decir tenía una fecha de permanencia (hasta el 31 de diciembre de 1999 a las 12:00 p.m. Había que esperar 22 años). De esta forma desaparecía el término perpetuidad, de tan ingrata recordación, que había sido objeto de justas reclamaciones por parte de los panameños.

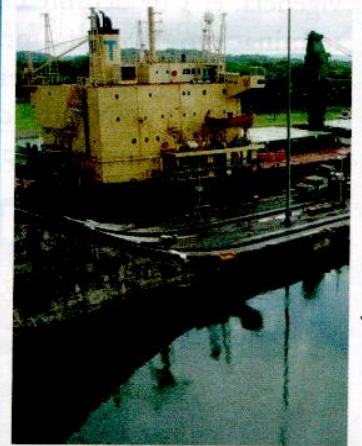
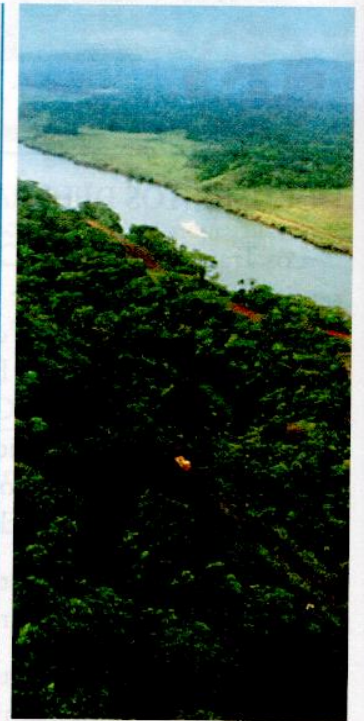
Mientras que el **Artículo III**, era dedicado al funcionamiento y dirección del Canal. Panamá como soberana le otorgaba a Estados Unidos los derechos de manejar, operar y mantener el Canal, hasta su fecha de vencimiento, 31 de diciembre de 1999. 12:00 p.m.

Esta labor administrativa, la realizaría la **Comisión del Canal de Panamá** (agencia del gobierno de los Estados Unidos).

La protección y defensa, se desarrollaba en el **Artículo IV**, creando una **Junta Combinada**. La defensa era conjunta pero la principal responsabilidad, durante la vigencia del tratado estaba a cargo de los Estados Unidos.

El **Artículo V**, desarrollaba el principio de no intervención; mientras que el **VI**, era dedicado al medio ambiente. El **Artículo VII**, reglamentaba el uso de las banderas. La bandera panameña, como habían deseado y luchado muchas generaciones, flamearía en todo el territorio canalero. La bandera de los Estados Unidos solo se mantendría en la Junta Combinada y en las oficinas de la Comisión del Canal.

Sobre los privilegios e inmunidades lo reguló el **Artículo VIII**; mientras que las leyes aplicables eran desarrolladas en el **Artículo IX**. El **Artículo X**, reglamentaba el régimen laboral que se aplicaría con los trabajadores en el Canal. Las normas para el periodo de transición se regularon en el **Artículo XI**. El **Artículo XII**, reglamentaba la construcción de un Tercer juego de esclusas o bien un Canal a Nivel. Mientras el **Artículo XIII**, pautaba la transferencia de bienes de la Zona del Canal de manera progresiva, al igual que la participación económica de la República de Panamá. Finalmente el **Artículo XIV**, se dedicó al arreglo de controversia.



### Notas de la Historia

#### El Canal de Panamá

Canal de Navegación en el punto más angosto del Istmo de Panamá, conecta el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

Se convirtió en una ruta marítima que acorta distancias y tiempo.

**susaeta** Prohibida su reproducción

## INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL TRATADO DEL CANAL

En la República de Panamá, según la norma especial (Disposiciones Transitorias) contenidas en el Artículo 274, de la Constitución de 1972, los Tratados Torrijos - Carter para poder ser aprobados se sometieron a un plebiscito nacional. Por esa razón se celebró el 23 de octubre de 1977, una consulta a la población panameña para aprobar o desaprobar los nuevos tratados. El resultado, según cifra oficial, fue el siguiente: 245,117 votos NO, y 506,805 votos SÍ, aprobándose los Tratados Torrijos - Carter, en una proporción de 2 a 1.

Mientras tanto, en los Estados Unidos, el instrumento de ratificación fue el Senado. Luego de largas deliberaciones que dieron como resultado la inclusión de reservas y entendimientos, al texto original, del Tratado del Canal fue recomendado el 18 de abril de 1978, por el Senado para que el presidente Jimmy Carter lo canjeara, con un total de 68 votos a favor y 32 en contra, en una proporción de 2 a 1.

### Notas de la Historia

#### Plebiscito nacional

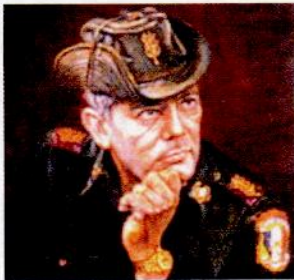
23 de octubre de 1977.  
Consulta pública a la población para que se aprobaran los tratados Torrijos - Carter. Ganando la aprobación del tratado en una proporción de 2 a 1 por el pueblo panameño.

## Toma Nota

EL TRATADO DEL CANAL DE PANAMÁ.  
(Primer documento que forma el Tratado Torrijos - Carter de 1977)

Firmado por

**Omar Torrijos Herrera** como Jefe de Gobierno de Panamá



**Jimmy Carter** como Presidente de los Estados Unidos.



año

7 de septiembre de 1977

hasta

31 de diciembre de 1999

hora

12:00 p.m (Mediodía)

entrada en vigencia

1 de octubre de 1979

artículos

14 Artículos

I Abrogación de tratados anteriores

II Ratificación y entrada en vigencia

III Funcionamiento y dirección del Canal

IV Protección y defensa

V Principio de No intervención

VI Protección del medio ambiente

VII Banderas

VIII Privilegios e inmunidades

IX Leyes aplicables

X Régimen laboral

XI Normas para el periodo de transición

XII Canal a nivel o un Tercer juego de esclusas

XIII Transferencia de bienes y participación económica de Panamá

XIV Arreglo de controversia

modificaciones

Reservas y Entendimientos

presentes en

Instrumentos de Ratificación

algunas enmiendas

Church (Reserva I)

Reserva 5

Protocolo del Canje de Instrumentos de Ratificación

Proyecto HR-III, Luego Ley 96-70